

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquéllos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

- N.º finca, nombre, domicilio provincia:
01. Colaboradora al Municipio, S.A. e Inmuebles Almería, S.A. C/Valero Rivera, n.º 8-2.º, Almería.
 - 02,03. Evaristo Molina Baños. Avda. F. G. Lorca, n.º 2-3.º-1. Almería.
 - 04,11. Agrícola e Inmob. de Almería y del Sureste, S.A. C/Jorge Juan n.º 21. Madrid.
 05. Antonio Ibáñez Montoro. C/J. Medinaceli, n.º 28. Dúplex. Almería.
 06. Ignacio Cortes Sánchez. C/Rodrigo Vivar Miras, 89. Almería.
 06. José Antonio Batista Millán. C/Hermanos Pinzón, n.º 2. Almería.
 07. Joaquín Amador Amador. Avda. Manolo Caracol, n.º 14. Almería.
 08. Juan José Núñez Fornieles. C/Pi y Margall, n.º 9. Almería.
 08. Frutos Cristóbal Calvo. C/Hermanos Pinzón, 22. Almería.
 08. Antonio Pedro Ramos Aguilar. C/D. G. Canga-Argüelles, n.º 8. Almería.
 09. Juan Guerrero Montoro. C/Siete Aguas n.º 6. C. Jardín Almería.
 09. Francisco Guerrero Montoro. C/Altamira n.º 3-8.º A. Almería.
 09. Mercedes Guerrero Montoro. C/Colombia n.º 35, 4.º. Almería.
 09. José Antonio Guerrero Montoro. C/Colombia, n.º 35, 3.º-3. Almería.
 10. Ana María Sans Álvarez Montesinos. C/Sabino Arana, n.º 60-2.º-1. Barcelona.
 12. Mercedes Pérez Dobón. C/General Yagüe, 20-2.º D. Madrid.
 12. M.ª Ángeles Pérez Dobón. C/Álvarez de Castro, 23-3.º. Almería.
 12. M.ª del Mar Pérez Dobón. C/General Yagüe, 20-2.º D. Madrid.
 12. J. José Pérez Dobón. C/General Yagüe, 20-2.º D. Madrid.
 12. Fulgencio Pérez Dobón. P. Nicolás Salmerón, n.º 12-2.º. Almería.
 13. Concepción Vega Durán. C/Ercilla, n.º 52. Madrid.
 14. Carmen Castillo del Pino. Ctra. de Níjar, s/n. La Cañada. Almería.
 15. Joaquín Rodríguez Sánchez, C/Río de Aguas n.º 2. Costacabana. Almería.
 16. José fuentes guillén. C.º La Sismológica, n.º 2-2.º. Almería.
 17. Antonio Castillo del Pino. Ctra. Níjar s/n. La Cañada. Almería.
 17. Rosario Castillo del Pino. Ctra. Níjar s/n. La Cañada. Almería.
 18. Joaquín Castillo Miñarro. C/Real, n.º 87. La Cañada. Almería.
 19. Ana María Jiménez Ramón. c/Vinaroz, n.º 29. Almería.
 19. Celia Jiménez Ramón. c/Vinaroz, n.º 29. Almería, 20 Com. de Prop. Urb. «Algaida». Avda. Marinera, s/n. Costacabana. Almería.
 20. Entidad de Conservación de la Urbanización de Costacabana. C/Palmeral, 23. Costacabana. Almería.
 - 24-A. José Pardo Rodríguez y otros. c/San Rafael n.º 12. El Alquíán. Almería.
 25. Cosensa Turística, S.A. (COSENTUR). c/O'Donnell n.º 18-3.º. Madrid.
 26. Albahia, S.A. Avda. España, 23. Alhama de Murcia.
 30. Belén Gerez garcia. c/Javier sanz, 7, 3.º-2. Almería.
 30. Belén García Bellver. c/Javier Sanz, 7, 3.º-2. Almería.
 30. Isabel M.ª Ángeles Gerez Bru. c/Tirso de Molina, 17. Almería.
 30. Ángeles Bru Jorda. c/Tirso de Molina, 18-3.º-1. Almería.

30. Francisco Gerez Valls. c/Cat. Ignacio Cubillas, 13-3.º. Almería.
30. M.ª Dolores Gerez Valls. Avda. Andalucía, 16. Tabernas. Almería.
30. Edmundo Gerez Valls. Avda. Andalucía, 16. Tabernas. Almería.
30. Pedro A. Gerez Valls. Avda. Andalucía, 16. Tabernas. Almería.
30. Esther Gerez García, c/Javier Sanz, 7, 3.º-2. Almería.
30. Ana Manuela Gerez Bru. c/Haza de Acosta, 32-3.º-D. Almería.
30. César Antonio Gerez Bru. c/Tirso de Molina, 18-3.º-1. Almería.
30. Cristina gerez Garcia. c/Javier Sanz, 7, 3.º-2. Almería.
32. Agata, S.A. (AGATASA). Avda. Toyo n.º 1. Retamar. Alquíán. Almería.
33. Entidad de Conservación de la Urbanización de Retamar. Retamar. Almería.

Con fecha 29 de Mayo de 2003, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación de la Excm. Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos nueve mil ciento setenta y nueve (9.179) metros de longitud, comprendido desde el colegio universitario hasta la rambla de Retamar, en el término municipal de Níjar (Almería), según se define en los planos 24 a 26,28,29,32,33 y 35 a 49 que están fechados en octubre de 1996 y en los planos 27,30,31 y 34, fechados en Abril de 2001, firmados por el Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público y por el Jefe del Servicio Provincial de Costas.

II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución».

Almería, 17 de noviembre de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—57.304.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artícu-

lo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz, sita en Avenida de Europa, 1, Badajoz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

- Badajoz; Burgos Polo, Isabel; 09196205T; BABA-0000006.
 Badajoz; Jardoya Otis, S.A.; A28011153; BABA-8300019.
 Badajoz; Giesa Schlinder, S.A.; A50001726; BABA-8700060.
 Badajoz; Jardines Valverde, S.A.; A06151278; BABA-9200018.
 Badajoz; Gómez Torrado, Juan Luis; 80066871F; BABA-9600011.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—57.352.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez